I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS.

LOTA, 18 de Mayo de 2018.-

DECRETO Nº 1.571 (C).-

Vistos:

a) Por tener que asistir al **"Seminario Funcionarios Juzgado de policía Local",** organizado por el Instituto Nacional de Jueces de Juzgado de Policía Local, a realizarse en la ciudad de la Serena, durante los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018, viajando durante la mañana del día 22/05/2018, en Bus.

b) Ordinario n° 36, del 15/05/2018, de Jefe de Personal a funcionarios de las diferentes unidades del Juzgado de Policía Local de Lota, que estén interesados a participar en el concurso; que tengan relación con el tema de la capacitación, **"Seminario Funcionarios Juzgado de policía Local",** de conformidad con lo autorizado por Sr. Alcalde a través del Memo N° 205, de fecha 07/05/2018.-

c) Ordinario n° 38, del 17/05/2018, de Jefe de Personal a Sr. Alcalde, que remite fichas de postulación de funcionarios interesados a asistir a la capacitación citada en letra a) de los vistos

d) Referencia N° 04461, de 17/05/2018, que selecciona a los funcionarios (as): Maritza Cisternas Aguilar, Silvia Cifuentes Vargas y Abner Hernández garrido, para participar de la capacitación. .-

e) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. , el 26/07/2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Ordenase cometido a los funcionarios: MARITZA CISTERNAS AGUILAR, C.I. N° SILVIA CIFUENTES VARGAS, C.I. N° ABNER HERNANDEZ GARRIDO, C.I. N° , para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.- Por tal motivo proporcionase viáticos completo por los días 22, 23 y 24/05/2018, viático parcial 40% por el día 25/05/2018, inscripción por $ 180.000, C/u, más gastos de traslados a los funcionarios citados en el punto anterior, de los cuales deberán rendir cuenta.

3.-Establécese que los funcionarios se reincorporarán a sus funciones, el día hábil siguiente, al término del cometido.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítems 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", Ítems 215-22-11-002-000-000 "Cursos de Capacitación" e Ítems 215-22-08-007-000-000, "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

JUAN JAUJA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN ALCALDE

V°B° CONTROL

Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- SIAPER.
- Carpeta Personal.
-Página WEB.
- Archivo.